

Managua, 22 de Septiembre del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“FUNDACION CRISTIANA UN ENCUENTRO CON DIOS” (FUCRIED)**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Presentada por el Diputado FRANCISCO VALDIVIA MARTINEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año dos mil trece.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Lograr el desarrollo de las comunidades, la hermandad y solidaridad humana en la sociedad nicaragüense se en sus diferentes estratos sociales, en la formación y consolidación de Iglesias Cristianas. 2) Establecer contactos permanentes de colaboración con organismos estatales y privados tanto nacional como regionales internacionales, para lograr al máximo aporte de las Fundación en el cumplimiento de sus objetivos. 3) Brindar ayuda a los niños, niñas y adolescentes así también a jóvenes en abandono, que viven en extrema pobreza implementando programas y proyectos que garanticen su desarrollo, seguridad superación y bienestar en general.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JUAN ANTONIO SANCHEZ AGUIRRE, VICEPRESIDENTE: MIGUEL DE JESUS GARCIA MENENDEZ, SECRETARIO: DOUGLAS ALBERTO ARAICA GUTIERREZ, TESORERO: MARIA JOSE CALDERA PEREZ, FISCAL: PABLO GUILLERMO PEREZ CUADRA, VOCAL: OSCAR DANILO MARTINEZ SUAREZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“FUNDACION CRISTIANA UN ENCUENTRO CON DIOS” (FUCRIED)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
VICE – PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LÒPEZ
VICE-PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z
MIEMBRO

ELIDA MARÍA GALEANO C.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“FUNDACION CRISTIANA UN ENCUENTRO CON DIOS” (FUCRIED)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **“FUNDACION CRISTIANA UN ENCUENTRO CON DIOS” (FUCRIED)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
PRIMERA SECRETARIA